



Online

40 horas

MEDIACIÓN EN VIVIENDA

Del 28 de junio al 25 de julio de 2021

www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos



Colegio Oficial de
Trabajo Social
de Asturias

INFORMACIÓN BÁSICA

Modalidad	Online. Incluye dos sesiones por videoconferencia de dos horas y media cada una.
Duración	40 horas. Distribuidas de la siguiente forma: 35 a través de la plataforma virtual y 5 por videoconferencia.
Plazo de matrícula	Abierto hasta el lunes, 21 de junio de 2021 (inclusive).
Enlace matrícula	https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-mediacion-en-vivienda/1373/view
Fechas de desarrollo	Del 28 de junio al 25 de julio de 2021. Las clases virtuales se desarrollarán la segunda y última semana del curso. El día y el horario se concretarán más adelante.
Lugar	Plataforma de formación de la docencia.
Impartido por	Nidia Mª Salvatierra Herrera y Juan Francisco Sánchez Cánovas
Organizado por	Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias
Certificación	Sí, se expide certificado de aprovechamiento a las personas “Aptas” desde el Colegio Oficial.
Nº Plazas	Mínimo 15 - Máximo 100 <i>El curso no podrá ponerse en marcha si no se completa el número mínimo de alumnado.</i>
Inversión	40€ personas colegiadas en desempleo y/o estudiantes de 4º de Trabajo Social. 50€ personas colegiadas en activo. 80€ personas no colegiadas. <i>Se entiende por persona “Colegiada” cualquiera que esté debidamente inscrita en un Colegio Oficial de Trabajo Social de España.</i>

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La mediación en vivienda es un subtipo de mediación, dentro de la rama social. Es importante la aportación de las disciplinas sociales a la **gestión de los conflictos de vivienda**, puesto que tiene un triple sentido. En primer lugar, la propia gestión del conflicto;

en segundo lugar, la atención social que se lleva a cabo, al poner a la disposición de las partes de los recursos sociales de su zona; y, por último, un papel educativo, siendo imprescindible que los usuarios de esta mediación adquieran competencias para poder en un futuro gestionar posibles situaciones conflictivas de manera autónoma.

Por lo tanto, la **finalidad de la mediación en contextos de vivienda es la de prevenir, evitar o gestionar un endeudamiento, problema de convivencia, y/o ocupación irregular**, buscando la mejor solución posible entre las partes, manteniendo, siempre que sea posible.

Con el presente curso se quiere dotar a las y los profesionales conocimientos que le permitan gestionar esta tipología de conflictos.

Por ello, ofrecemos esta formación que persigue los siguientes **objetivos**:

- Conocer el proceso de mediación aplicado al ámbito hipotecario y de ocupación ilegal en inmuebles, así como sus técnicas y patrones de desarrollo.
- Adquirir las competencias adecuadas para la gestión de conflictos relacionados con la vivienda.
- Conocer técnicas para la práctica profesional del mediador en estos conflictos.
- Dotar a los profesionales de conocimientos jurídicos a tener en cuenta mediación en vivienda.

PERSONAS DESTINATARIAS

Profesionales del Trabajo Social y estudiantes de 4º de Trabajo Social.

METODOLOGÍA, CONTENIDOS Y EVALUACIÓN

La acción formativa se desarrolla a través de la Plataforma de Formación de la docencia, en la cual se incorporará material interactivo.

En una primera parte de la formación se abordarán cuestiones legales en torno a la vivienda a tener en cuenta en un proceso de mediación, así como una contextualización de la exclusión residencial y la importancia del papel del mediador. Posteriormente ahondaremos en técnicas de mediación aplicadas. En último lugar se plantearán varios supuestos prácticos, con los que los alumnos puedan plasmar los conocimientos aprendidos. Es decir, se seguirá el siguiente esquema de contenidos con sus respectivas evaluaciones:

Módulo 1. Exclusión Residencial

- Materiales teóricos
- Documentación complementaria
- Cuestionario autoevaluación

Módulo 2. Aspectos jurídicos en mediación en vivienda

- Materiales teóricos
- Documentación complementaria

- Cuestionario autoevaluación

Módulo 3. Proceso de mediación, técnicas y habilidades

- Materiales teóricos
- Documentación complementaria
- Cuestionario autoevaluación

Módulo 4. Aspectos prácticos para la mediación en vivienda: Mediación hipotecaria / Mediación impago vivienda / Mediación en ocupación ilegal.

- Materiales teóricos
- Documentación complementaria
- Cuestionario autoevaluación

La docencia guiará a todo el alumnado durante la formación ofreciendo atención especializada. Además, pondrán a disposición un foro para atender dudas y aclaraciones.

Para superar la acción formativa y obtener el correspondiente certificado de aprovechamiento expedido por este Colegio Profesional, será necesario:

- Completar como mínimo el 75% del progreso en la **revisión de las lecciones** del curso. Siempre dentro del plazo establecido del curso.
- Realizar el 100% de los **cuestionarios** evaluativos del curso y superarlos, donde la puntuación total son 20 y para superarlo deberéis tener al menos un 10.
- Se debe de tener un **tiempo de conexión a la plataforma** acorde a la duración del curso.
- **Participar en los Foros:** una vez, por cada módulo en el tema que se propondrá.
- Tener una **conexión constante y continuada** durante la duración del curso.
- **Asistencia a las clases virtuales y/o visionado en diferido.**

DOCENCIA

El equipo docente está formado por Nidia M^a Salvatierra Herrera (Trabajadora Social) y Juan Francisco Sánchez Cánovas (Educador social). Ambos nos hemos formado juntos, siendo posteriormente compañeros de trabajo, cuando la mediación en este ámbito estaba por descubrir y desarrollar. Por tanto, hay mucho de nuestras disciplinas de origen en nuestra praxis profesional. Poseemos amplia experiencia en mediación y co-mediación así como en contextos de exclusión residencial. Pasamos a contaros un poco más sobre nosotros:

Nidia M^a Salvatierra Herrera. Diplomada en Trabajo Social por la universidad de Jaén en 2009, Máster en Mediación de la Universidad de Murcia, cursando las dos especialidades de la titulación de forma simultanea, la vía profesional y la investigadora. Cursa Master en dirección de centros de servicios sociales homologado por la Generalitat Valenciana en 2017. Con amplia experiencia en mediación, ha trabajado en el programa Viviremos, de la empresa Alteba, como mediadora en conflictos de vivienda, convirtiéndose después en coordinadora de la Zona Sur de España. Como mediadora en conflictos de vivienda ha intervenido en casuísticas relacionadas con ocupaciones ilegales, problemas hipotecarios, toma de

posesiones, conflictos vecinales y de comunidad de propietarios, entre otros. Ha realizado a su vez consultoría en otras empresas del sector en conflictos relacionados con vivienda. y ha ejercido como técnica de vivienda en la Fundación Cepaim. Como formadora ha impartido cursos sobre la materia en colegios profesionales, en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, en la Escuela de Práctica Social, de la universidad de Murcia, en la Consejería de Administraciones Públicas de Murcia y en la Universidad de Almería. En la actualidad desarrolla su actividad profesional en la administración local y como mediadora privada.

Juan Francisco Sánchez Cánovas. Diplomado en Educación Social por la Univ. De Murcia en 2009 y tras ello cursó el Máster de mediación, iniciándose en las dos especialidades de la titulación de forma simultánea, la vía profesional y la investigadora. Cursa, además, Master en Dirección de centros de Servicios Sociales, homologado por la Generalitat Valenciana en 2017. Posee una dilatada experiencia en mediación, ya que trabaja en el programa Viviremos de la empresa Alteba, siendo además coordinador territorial de la zona sureste de España, como mediador en conflictos de vivienda relacionados con ocupaciones ilegales, problemas hipotecarios, toma de posesiones, conflictos vecinales y de comunidad de propietarios, entre otros. Esta amplia trayectoria, de más de 8 años, ha sido compaginada con otros trabajos en el sector de la mediación privada. También ha sido formador en cursos y seminarios de mediación en vivienda, tanto en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia y en la Escuela de Práctica Social, como en la Consejería de Administraciones Públicas de Murcia. En la actualidad, continúa desarrollando su labor como mediador social en conflictos de vivienda y realizando mediaciones en el ámbito social de manera privada.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

<https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-mediacion-en-vivienda/1373/view>

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón “Confirmar”. De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con el Colegio en el 985 222 219 o en el correo formacion.cotsa@gmail.com.

La inscripción sólo será válida una vez nos adjunte al correo electrónico formacion.cotsa@gmail.com la siguiente documentación:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:
 - Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar que la inscripción se ha realizado por estos medios.
 - Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además:**

- Si estás colegiada/o en situación de desempleo: *fotocopia del Informe de Situación Administrativa*. Aquí tienes una [Guía](#) para obtenerlo.
- Si eres estudiante: *justificante de estar cursando estudios de 4º de Trabajo Social*.
- Si estás colegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación*.
- Si no estás colegiada: *justificante acreditativo de los estudios cursados*.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar que tiene disponible una plaza, siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada. Además, le indicaremos si la acción formativa se desarrollará conforme a lo establecido en la ficha.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas, siempre y cuando hubieran realizado el pago del curso:

1. Personas colegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social
3. Estudiantes
4. Personas no colegiadas

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo [causa justificada](#). Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición.

Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de [CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN](#).